



ACTA DE CONFORMACION DE ASOCIACIONES O LIGAS DE USUARIOS

Acta No. 002

Departamento: La Guajira

Fecha: 28 de Noviembre 2022

Municipio: Riohacha

Lugar: I.P.S Sociedad de Patología de la Guajira S.A.S

Periodo de conformación: Tres años a partir de la fecha

Objetivo de la reunión: Constituir en la **I.P.S SOCIEDAD DE PATOLOGIA DE LA GUAJIRA S.A.S** el comité de participación comunitaria de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud, la Circular Única 047 de 2007 y el Decreto 1757 de 1994., definiendo sus integrantes y asignado responsabilidades a cada uno de ellos que conlleven a la definición de mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud a los usuarios, así como la satisfacción de sus necesidades y expectativas velando por el cumplimiento de los deberes y derechos.

Orden del día

- Verificación del Quorum.
- Presentación del orden del día para su aprobación.
- Presentación de la I.P.S.
- Se nombran el Presidente y secretario y se describen sus funciones dentro de la Asociación de Usuarios.
- Realizar el nombramiento de los integrantes del comité describiendo sus competencias y las instituciones a las que pertenece.
- Hacer la presentación de los objetivos y funciones del comité.

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288

EMAIL: sociedaddepatologia@outlook.com

RIOHACHA – LA GUAJIRA



- Se define como va hacer el procedimiento para la afiliación o cambio de entidad
- Conclusiones
- Fijar fecha de la próxima reunión
- Finalización de la reunión y levantamiento del acta.

Desarrollo de la reunión

1. Se procede a la verificación del Quorum.
2. Se presenta el orden del día para su aprobación, obteniéndose respuesta.
3. Se realiza presentación de la I.P.S a cargo de: Dra. **SHIRLEY FUENTES DIAZ**. Representante Legal de la I.P.S

Se realiza el nombramiento de los integrantes de la Asociación de Usuarios

Presidente:

Nombre: PABLA MERCEDES ORTIZ

Dirección y Teléfono: 3017851915, Carrera 11 N°13-60

Documento: 26.965.727

Secretario

Nombre: FRED FUENTES MINDIOLA

Dirección y Teléfono: 3145949422-Urbanizacion Villa Comfamiliar Bloque 4

Documento: 17.806.252



Representantes ante el comité de participación comunitaria

Vocal 1

Nombre: Nidia Patricia Padilla Gamarra

Dirección y Teléfono: 3046361338, Carrera 4 #7c-29

Documento: 39.095.228

Se presentaron los objetivos y funciones del comité a cargo del Presidente:

OBJETIVO

Garantizar un espacio de participación ciudadana y social a través de la conformación de la asociación de usuarios en la IPS sociedad de patología de la guajira para velar por los derechos que tienen los usuarios de disfrutar de servicios de buena calidad, con oportunidad y trato digno de acuerdo a los principios y valores institucionales, las políticas de empresa y direccionamiento que como empresa privada desean darle las directivas a la organización, en cumplimiento de las normatividad aplicable al sector salud. Será una organización sin ánimo de lucro, conformada por un número plural de usuarios y permitirá la participación activa a los usuarios y sus familias con el apoyo y el seguimiento de la compañía a través de capacitaciones y reuniones periódicas.

FUNCIONES DEL COMITÉ

DECRETO 1757 DE 19 ESTABLECE LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

Asesorar a los afiliados en la libre elección de la EPS, las IPS y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones ofrecidas.

Asesorar a los afiliados en la identificación y acceso al paquete de servicio

Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la institución Prestadora de Servicios de Salud.

Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados

Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso

Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento

Brindar información a los afiliados acerca del Sistema general de Seguridad Social en salud.

Realizar reuniones semestrales en las que se desarrollen los siguientes puntos.

- A. Registro de asistencia
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
- C. Lectura y aprobación del acta anterior.
- D. Tema de capacitación.
- E. Entrega de informes.



F. Verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ante la IPS sean respondidas de manera oportuna.

Se procede a asignar responsabilidades a cada uno de los miembros

Definir responsable institucional: La gerencia de la IPS delega a la Secretaria para que apoye y articule las acciones realizadas por la asociación al interior de la institución.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Convocar a Asamblea Ordinaria y extraordinaria de la Asociación

Coordinar las reuniones

Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las diferentes asociaciones de usuarios existentes en el municipio

Servir de interlocutor entre la Asociación y las Directivas de la asociación

Programar con los representantes reuniones con los usuarios para informar sobre su gestión, participación y decisiones tomadas.

Otras que se requieran a juicio de la asociación

FUNCIONES DEL SECRETARIO

Citar a las reuniones

Elaborar y archivar las actas de las reuniones

Mantener los archivos

Mantener actualizada la lista de los socios de la asociación

Mantener comunicación permanente con los asociados, informando de las decisiones tomadas y recogiendo inquietudes y sugerencias.

Otras que se requieran a juicio de la asociación

PROCESO DE AFILIACION A LA ASOCIACION

La afiliación de usuarios se realizará ante el secretario de la asociación. En forma permanente pueden ingresar nuevos usuarios. La afiliación no tendrá ningún costo, ni se cobrarán cuotas mensuales para mantener la afiliación. Los usuarios pueden cambiarse de asociación cada vez que cambien de IPS para ser atendidos, por mala atención o suspensión del servicio

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288

EMAIL: sociedaddepatologia@outlook.com

RIOHACHA – LA GUAJIRA



Conclusiones.

Se define fecha y hora de la próxima reunión, quedando programada para el día 28 del mes Noviembre de 2022.

Esta fecha es susceptible a cambios y modificaciones.

Se da por terminado la reunión y se levanta la presente acta para evidenciar la conformación oficial de la Asociación de Usuarios.


Presidente


Secretario

CR 11º No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288
EMAIL:sociedaddepatologia@outlook.com
RIOHACHA – LA GUAJIRA



CONVOCATORIA:

La Gerencia de la **IPS SOCIEDAD DE PATOLOGÍA DE LA GUAJIRA S.A.S**, invita de manera abierta y publica a sus usuarios a la asamblea para la conformación de la Asociación de Usuarios de nuestro Laboratorio.

Aquellas personas que tengan a nuestra Institución como su Laboratorio de Patología de confianza y que hayan recibido nuestros servicios durante el último año, que aparezcan en los registros y que estén interesados en participar en el proceso de mejora de nuestros servicios, puede hacer parte de esta asamblea enviando un correo confirmatorio de su asistencia antes del 28 de Noviembre de 2022 al correo sociedaddepatologia@outlook.com, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2022 a las 5:00 pm en las instalaciones de la sede principal ubicada en la carrera 11 A número 14 – 52 , para elegir dentro de los asistentes a Dos (2) representantes de la comunidad para ser los representantes de la Asociación de usuarios en las reuniones del Comité de ética, cuando sean convocados.

La afiliación de usuarios se realizará ante el secretario de la asociación. En forma permanente pueden ingresar nuevos usuarios. La afiliación no tendrá ningún costo, ni se cobrarán cuotas mensuales para mantener la afiliación. Los usuarios pueden cambiarse de asociación cada vez que cambien de IPS para ser atendidos, por mala atención o suspensión del servicio.

CONSTITUCION ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

Que por acta 01 que deja constancia de reunión de constitución asociación de usuarios de la Sociedad de Patología de la Guajira S.A.S siendo las 5:00 p.m., del día 28 de noviembre de 2022, en cumplimiento de convocatorio pública realizada por Sociedad de Patología de la Guajira se constituyó y conformó la asociación que los representante ante la compañía y puedan nombrar un delegado que asista por invitación al Comité de Ética y fueron aprobados los siguientes.

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Telefono: 7275288

EMAIL:sociedaddepatologia@outlook.com

RIOHACHA – LA GUAJIRA



ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

Denominación: ASOCIACION DE USUARIOS SOCIEDAD DE PATOLOGIA DE LA GUAJIARA SAS. Asociación de Usuarios sin ánimo de lucro.

Domicilio: Riohacha, La Guajira.

OBJETIVO

Garantizar un espacio de participación ciudadana y social a través de la conformación de la asociación de usuarios en la IPS sociedad de patología de la guajira para velar por los derechos que tienen los usuarios de disfrutar de servicios de buena calidad, con oportunidad y trato digno.

FUNCIONES DEL COMITÉ

DECRETO 1757 DE 19 ESTABLECE LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

Asesorar a los afiliados en la libre elección de la EPS, las IPS y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones ofrecidas.

Asesorar a los afiliados en la identificación y acceso al paquete de servicio

Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la institución Prestaria de Servicios de Salud.

Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestarías, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados

Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288
EMAIL:sociedaddepatologia@outlook.com
RIOHACHA - LA GUAJIRA



Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento

Brindar información a los afiliados acerca del Sistema general de Seguridad Social en salud.

Realizar reuniones semestrales en las que se desarrollen los siguientes puntos.

A. registro de asistencia

B. lectura y aprobación del orden del día.

C. lectura y aprobación del acta anterior.

D. tema de capacitación.

E. entrega de informes.

F. Verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ante la IPS sean respondidas de manera oportuna.

Forma de Administración: Esta dada por:

a. Asamblea de Usuarios: Máxima autoridad de la Asociación.

b. Representante legal: Coordinador de la Asociación. Nombrado en la Asamblea de constitución por un periodo de 3 años, removible o reelegible por el voto positivo de la mayoría de los asociados.

c. Secretario: Nombrado en la Asamblea de constitución por un periodo de 3 años, re movible o reelegible por el voto positivo de la mayoría de los asociados.

d. Comité de trabajo: En la IPS la asociación de usuarios tendrá un solo comité de trabajo, que se encargara de cumplir todas las funciones

Reuniones de los comités: El comité en forma ordinaria se reunirá una vez semestralmente y extraordinariamente cuando sus miembros o los representantes de la asociación en otro espacio de participación social lo solicite. A las reuniones asistirán los integrantes para dar un reporte del avance de las gestiones realizadas e y recogiendo sugerencias para mejorar los entregables, y

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288

EMAIL:sociedaddepatologia@outlook.com

RIOHACHA – LA GUAJIRA



sugerirán a sus dos representantes los puntos a escalar con las directivas de la organización a través del comité de ética del mes

De las reuniones se dejará acta firmada por el Presidente y el secretario, consignando en ellas los asistentes a la misma, el orden del día, el desarrollo de la reunión y las decisiones y compromisos adquiridos.

Clases de Asambleas

Asambleas ordinarias: se realizarán asambleas periódicas cada seis meses para mantener a los asociados informados sobre los servicios, normas de utilización, trámites de quejas, sugerencias y reclamos, etc., a la vez recibir sus inquietudes y sugerencias. Las asambleas serán citadas por el Representante legal, previa coordinación con el gerente de la IPS.

Asambleas Extraordinarias: Serán citadas por el Representante legal cuando existan circunstancias no contempladas que requieran respuesta o problemas especiales planteados por los usuarios.

Duración precisa de la entidad: Su duración será de 30 años, salvo que la ley establezca algo diferente.

Causales de disolución:

La asociación se disolverá por las siguientes causas: por orden legal, por decisión de más del 70% de sus miembros activos o por disolución y liquidación de la institución.

Mayoría para deliberar y decidir en las reuniones:
Quórum: Para las asambleas no se requiere que exista quórum mayoritario, con el número de asistentes se puede sesionar, siempre y cuando se garantice y se soporte una citación por un canal de comunicación masivo que tenga diseñado o implementado para tal fin la IPS, como puede ser invitación vía telefónica
Procedimiento para la liquidación e indicación de la destinación de los

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288
EMAIL: sociedaddepatologia@outlook.com
RIOHACHA – LA GUAJIRA



remanentes: Lo que resulte tras la liquidación de la entidad será destinado a los asociación que hayan realizado aportes a la asociación. En caso que los únicos aportes los haya realizado la IPS a esta se le restituirán los aportes efectuados que queden como remanente luego de la liquidación que deberá realizar el representante legal de la asociación.



Representante Legal
I.P.S Sociedad de Patología de la Guajira S.A.S

CR 11ª No. 14-52 BARRIO LIBERTADOR; Teléfono: 7275288
EMAIL:sociedaddepatologia@outlook.com
RIOHACHA – LA GUAJIRA

